

**CERTIFICADO ACUERDO N° 132 / 2021**

**SESIÓN ORDINARIA N° 08/2021  
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR  
PERIODO 2021-2024**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En Sesión Ordinaria N° 08/2021 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 13 de septiembre de 2021, bajo Acuerdo N° 132, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el otorgamiento, mediante comodato, del uso de inmueble ubicado en calle Las Corvinas, localidad de Cachagua, a la Junta de Vecinos N°2 de Cachagua, a fin de que ésta lo utilice como sede. Dicho comodato sería por el plazo de 10 años, debiendo la mencionada Junta de Vecinos permitir que otras organizaciones comunitarias de la localidad utilicen el inmueble también como sede, por cuanto existen otras organizaciones que los últimos años la han estado utilizando con esos fines.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 14 de septiembre de 2021.

*SEC./p/jc.*